

8.25.- EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DA CUENTA CON EL TEMA PENDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE **NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, ELABORADA POR LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA. EN ESE SENTIDO Y EN SEGUIMIENTO AL CONTENIDO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 8.01 Y 8.12, EMITIDOS POR ÉSTE CUERPO COLEGIADO EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 14 Y 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 42 Y 44 DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO LA **NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- **PRESIDENTE:** MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
- **VOCAL:** LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ,
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA.
- **VOCAL:** MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL,
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
- **VOCAL:** L.A.E. HUMBERTO MORENO SADA, OFICIAL
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- **VOCAL:** LIC. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ
PESCADOR, CONTRALORA. (CON VOZ PERO SIN
VOTO) .
- **SECRETARIA EJECUTIVA:** M.D. ELSA AMALIA
KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
TRANSPARENCIA.

AHORA BIEN, EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO

PRESIDENTE MANIFIESTA: EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN ESTE ACTO Y EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REFERENCIA, DESIGNO AL **MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA** COMO MI SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EFECTÚEN EL SEGUIMIENTO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.